

ANUARIO ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA

Nº/s. VII- VIII

2015- 2016

CÓRDOBA (ARGENTINA)

ISSN: 1853-3949



ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
2017

Anuario Escuela de Archivología

Revista anual publicada por la Escuela de Archivología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

La misma persigue como objetivo discutir temáticas, enfoques, presupuestos teóricos y metodológicos actuales de la Archivología y disciplinas afines tales como la conservación preventiva, la historia de las instituciones, la paleografía, la diplomática, y la cultura escrita, entre otras, en sus múltiples abordajes.

Redacción e intercambio

Escuela de Archivología
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba
Pabellón España - 1º piso
Ciudad Universitaria
(5000) Córdoba, Argentina
Tel./FAX 00 54 351 433-4447
correo electrónico: anuarioarchi@gmail.com

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de los autores. Los originales de la revista Anuario Escuela de Archivología, publicados en papel y en versión digital son propiedad de la Escuela de Archivología, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total.

Depósito legal: ley 11.723

Impreso en Argentina – *Printed in Argentina*

LA FORMACIÓN DE LOS ARCHIVEROS EN ESPAÑA (1983-2016)

Mariano García Ruipérez *

Resumen

Los estudios universitarios en España han sufrido importantes cambios tras el establecimiento del Espacio Europeo de Educación Superior en el año 2008. Esto ha supuesto la desaparición de las antiguas diplomaturas y licenciaturas, que han sido sustituidas por grados y másteres. En este texto hemos querido reflejar el panorama formativo en Archivística existente antes y después de esa importante reforma. Analizamos, pues, la presencia de esta materia en los planes de estudios de las universidades españolas especialmente desde 1983, fecha de aprobación de la Ley de Reforma Universitaria (LRU). Y prestamos gran atención a las características de los distintos másteres ofertados ya que en España no existe ningún grado especializado en Archivística o Gestión Documental. Un archivero español lo es porque ha superado un proceso selectivo que lo acredita como tal, con independencia de la titulación universitaria que posea. Esos procesos no son uniformes pues dependen de las exigencias de cada institución o empresa. De ahí que hayamos querido dedicar la última parte de este trabajo a analizar un ejemplo muy significativo. Nos referimos a las pruebas selectivas que han debido superar los archiveros facultativos del Estado que prestan servicio en la actualidad en los grandes archivos nacionales.

* Archivo Municipal de Toledo - Universidad de Castilla-La Mancha.

Palabras clave: España, archiveros, formación, Archivística.

Abstract

The university studies in Spain have undergone important changes after the establishment of the European Higher Education Area in 2008. This has meant the disappearance of the bachelor's degrees which have been replaced by postgraduate degrees. In this work we wanted to show the training process in archives existing before and after this important reform. We analyze the presence of this subject in the syllabus of Spanish universities especially since 1983, date of the approval of the University Reform Law (LRU). We pay special attention to the characteristics of the different postgraduate degrees offered because in Spain there is no specialized degree in Archival Science or Records Management. A Spanish archivist gets his position because he or she has undergone a selective process that credits him or her as such, regardless of the university degree he or she has. These processes are not homogeneous. They depend on the requirements of each institution or company. That is the reason we want to analyze a significant example. We are referring to the selective tests that the archivists of the State currently working in the national archives have passed.

Keywords: Spain, archivists, education, Archival Science.

Recibido: 14/11/2016

Aceptado: 21/12/2016

En España nadie ostenta el título de graduado o licenciado en Archivística o en Gestión Documental. Esos estudios universitarios no existen. Todos los archiveros lo son porque ejercen esa profesión en el ámbito público o privado, merced a distintos procesos selectivos. Es decir, estamos ante una profesión que pueden desempeñar en la actualidad varios miles de personas sin que exista una titulación universitaria específica, al menos a nivel de Grado. Explicar cómo hemos llegado a esta situación es el objeto de esta breve aportación.

El Espacio Europeo de Educación Superior, iniciado en 1999 con la Declaración de Bolonia, empezó a aplicarse en España con la aprobación del Real Decreto 1393/2007. El objetivo de esa Declaración era normalizar los sistemas universitarios europeos estructurando la enseñanza superior en grados, másteres y programas de doctorado. Los grados debían tener una duración de cuatro años y los másteres de uno o dos años, según los estudios y universidades. Por entonces, en España las titulaciones universitarias obteni-

das podían ser diplomaturas (tres años) o licenciaturas (cinco años). Pero, tal vez, sea preciso remontarnos a épocas más lejanas, para entender el marco formativo actual.

La formación de los archiveros españoles ha ido variando a lo largo de los siglos. Profesionales al frente de los archivos no aparecen con un carácter general hasta entrado el siglo XIX, aunque ya con anterioridad los había que prestaban sus servicios en archivos generales como el de Simancas o el de Indias. También disponían de archiveros los ayuntamientos de las grandes ciudades como Madrid o Barcelona, y las principales casas nobiliarias. Muchos de ellos eran escribanos que habían obtenido el título de maestros revisores de letras antiguas, es decir podían leer textos en los diferentes tipos de letra utilizados desde la Edad Media.

El triunfo del liberalismo en el siglo XIX llevó aparejado la apertura de los archivos a la investigación por una Real Orden de 20 de abril de 1844. La desamortización eclesiástica puso en manos del Estado muchos archivos de instituciones religiosas. Todo ello debió incidir en la creación de la Escuela de Diplomática en 1856 con el cometido de formar archiveros y bibliotecarios. Sus alumnos encontraron salidas profesionales tras la constitución, en 1858, del Cuerpo Facultativo de Archiveros y la creación del Archivo Histórico Nacional, en 1866, y de otros archivos estatales. A ello se unió la obligación de crear plazas de archiveros en todas las diputaciones provinciales y en las ciudades capitales de provincia, por un Real Decreto de 10 de enero de 1896, aunque esto último no en todas estas instituciones se cumplió.

1.- De la Escuela de Diplomática a la Escuela de Documentalistas (1856-1985)

La Escuela de Diplomática, con sede en Madrid, monopolizó la formación de archiveros españoles entre 1856 y 1900. Otras Escuelas similares surgieron en otros países europeos en esas décadas. Sus alumnos recibían una formación centrada en el estudio de la paleografía, el latín, la clasificación y el arreglo de archivos y bibliotecas, la historia de España, la arqueología y, además, realizaban en ella ejercicios prácticos. Pero al ser suprimida en 1900 desapareció la posibilidad de recibir una enseñanza integral en este campo. A partir de entonces la paleografía y la diplomática quedaron integradas como asignaturas de la licenciatura de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid y, más tarde, de otras universidades.

Los procesos establecidos por las administraciones públicas para seleccionar a sus archiveros en toda la primera mitad del siglo XX, con temarios y pruebas no siempre coincidentes, condicionaron las necesidades formativas de los aspirantes. La mayoría de los seleccionados poseían títulos universitarios en Filosofía y Letras, o afines, pero tenían que completar sus carencias con la ayuda de los manuales de archivística españoles, casi todos publicados en el siglo XIX, o extranjeros, y con la consulta del contenido de otras publicaciones profesionales, caso de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, o de monografías específicas sobre historia de los archivos, instrumentos de descripción concretos... Recordemos que su titulación universitaria no les ofrecía conocimientos precisos sobre legislación archivística, historia de los archivos, sistemas de organización, etc., que debían suplir por otros medios.

Como remedo de la extinta Escuela de Diplomática se intentó crear en 1947, sin éxito, una Escuela Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos. Entre 1952 y 1963, desde el Ministerio de Educación Nacional, y a través la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, se organizaron unos “Cursos de Formación Técnica para Futuros Archiveros y Bibliotecarios” en locales de la Biblioteca Nacional, que duraban dos cuatrimestres. Los archiveros eran instruidos en ellos en materias como la paleografía, la clasificación y catalogación, la historia de las instituciones, la historia de los archivos, la diplomática, la legislación de archivos, la conservación, restauración e instalación, y la bibliografía archivística. Las clases prácticas complementaban a las teóricas. También se realizaban visitas a los centros. Cursos similares se impartieron por esos años en el Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona), en el Archivo General de Simancas (Valladolid) y en el Archivo General de Indias (Sevilla).

Esos cursos culminarían en Madrid con la creación de la Escuela de Documentalistas, dependiente de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, y con sede en la Biblioteca Nacional, que empezaría su andadura en 1964. Los títulos obtenidos por sus alumnos eran los de Ayudantes de Documentación o Documentalistas, según su nivel. Para acceder a la Escuela se necesitaba pasar una prueba selectiva y estar en posesión del título de licenciado. La archivística era un área más de las que formaban el programa formativo. De su impartición se encargaban archiveros del Estado.

Profesores archiveros de la Escuela de Documentalistas participaron, también, en los cursos organizados en Madrid, a partir de 1972, por el Ministerio de Educación y Ciencia, para la mejora formativa de archiveros iberoamericanos. Se realizaban en colaboración con la Organización de Estados Americanos (OEA) y con la ayuda de ANABAD (principal asociación profe-

sional). Esos cursos, en los primeros años, duraban seis meses. A ellos asistían una veintena de alumnos. La última vez que fueron convocados fue el año 1993. Pretendían ser el equivalente español de la todavía vigente y prestigiosa “École Nationale des Chartes” de París. Del contenido de estos cursos, y de su importancia, dio buena cuenta Vicenta Cortés Alonso en alguna de sus publicaciones.

2.- La Archivística en las licenciaturas y diplomaturas españolas (1983-2008)

Los cambios producidos en España con el fin de la dictadura franquista, la aprobación de la Constitución de 1978 y el desarrollo del Estado autonómico llevaron aparejados la desaparición de la Escuela de Documentalistas en 1985 y el establecimiento de un marco formativo en el ámbito archivístico más amplio, variado y, también, disperso, que abarca desde las enseñanzas medias hasta los ciclos universitarios de nivel superior. Estos últimos quedaron establecidos por la Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria (LRU).

En las primeras, las impartidas en institutos, la apuesta del Estado consistió en la creación, por Real Orden de 8 de febrero de 1988, de un módulo profesional de “Técnico en Biblioteconomía, Documentación y Archivística”, con el que se pretendía formar técnicos especialistas para el sector privado en las ramas de bibliotecas, archivos y documentación. Este módulo no tuvo mucho éxito aunque se impartió en algunos institutos de las provincias de Madrid y de Alicante. En la actualidad, y dentro de los estudios de Formación Profesional, es decir, sin abandonar las enseñanzas medias, se puede cursar en algunos centros un módulo de “Documentación sanitaria” para formar técnicos en la organización y gestión de archivos de centros hospitalarios y de historias clínicas.

En el ámbito universitario, la formación en archivística se abordó en sus tres ciclos de manera muy desigual. En cuanto al primer ciclo de enseñanzas universitarias, formado por titulaciones de solo tres años, debemos indicar que por el Real Decreto 1422/1991 se crearon en España varias Escuelas de Biblioteconomía y Documentación que podían ofertar la diplomatura en esta titulación. Como tales existieron en Barcelona, Granada, León, Madrid (Carlos III y Complutense), Murcia, Valencia, Extremadura, Salamanca y Zaragoza, entre otras ciudades, dependientes de sus respectivas universidades. Todavía en el curso 2012-2013 se ofertaba en varias de ellas sus últimos cursos,

pero en la actualidad ya no es posible tras la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. Una valoración de sus planes de estudio permite ver que en estas diplomaturas se entendía la archivística como una asignatura troncal, pero de mera introducción, frente al peso de la biblioteconomía y la documentación. Y esto es lógico si tenemos en cuenta su denominación. Además la carga lectiva asignada a este área de conocimiento era muy diferente entre unas escuelas y otras, tal y como se plasmaba en sus planes de estudio por lo que la formación de los diplomados en archivística era muy dispar.

Por lo que respecta al segundo ciclo de enseñanzas universitarias, formado por titulaciones de cinco años de duración denominadas mayoritariamente licenciaturas, la archivística quedó recogida en los planes de algunas de ellas casi siempre como una única asignatura optativa (anual o cuatrimestral). Así pudo cursarse en las licenciaturas de Geografía e Historia, vinculada a especialidades de Historia Medieval (Barcelona) o de Ciencias y Técnicas Historiográficas (Madrid, Cantabria, Sevilla o Zaragoza). También fue incluida por algunas universidades en los planes de estudios de la licenciatura de Humanidades (Toledo y Albacete). Pero pudo tener más presencia en carga lectiva en las licenciaturas en Documentación.

Los estudios de Documentación a nivel de licenciatura fueron una clara evolución de los impartidos en las Escuelas de Biblioteconomía y Documentación. Los diplomados de estas últimas querían conseguir un título universitario que les posibilitara el acceso a puestos de trabajo de superior categoría solo accesibles a licenciados. Las licenciaturas en Documentación comenzaron a impartirse en algunas universidades españolas avanzada la década de 1990. En 1995 se aprobaba su plan de estudios en la Universidad de Alcalá de Henares. Pero al igual que ocurría con los estudios de diplomatura, la presencia de la archivística era muy insuficiente.

Ante esta situación, las asociaciones profesionales de archiveros españoles elaboraron conjuntamente, en 1998, una “Propuesta de licenciatura en Archivística y Gestión de Documentos”, que elevaron al Consejo de Universidades, sin éxito. Se pretendía que en algunas de ellas se impartiera esta licenciatura de segundo ciclo. Los alumnos podrían acceder a estos estudios a través de una diplomatura (o primer ciclo) recibida en Humanidades, Historia, Gestión y Administración Pública, Biblioteconomía y Documentación, Filología, Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales y Ciencias de la Comunicación.

La consecuencia más práctica de la propuesta mencionada fue la creación, en el año 2002, en Barcelona, de la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos (ESAGED), vinculada a la Universidad Autónoma

de Barcelona (UAB), en la que se impartió la titulación de “Graduado Superior en Archivística y Gestión de Documentos” hasta el curso 2008-2009. En esta iniciativa pionera en España colaboraba la Asociación de Archiveros de Cataluña. Se trataba de una titulación de segundo ciclo de dos años de duración con un total de 120 créditos ECTS (European Credit Transfer System) a la que se podía acceder desde cualquier diplomatura o licenciatura, una vez superado el primer ciclo.

3.- La Archivística en los grados universitarios actuales

Pero toda la situación descrita va a ser modificada con la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior que ha supuesto una profunda transformación de la oferta educativa a nivel universitario en España. Las antiguas diplomaturas y licenciaturas se han transformado en grados. Las antiguas titulaciones de tres y cinco años han derivado en otras nuevas de cuatro años, en un proceso de implantación largo que iniciado en 2008, con la aplicación del Real Decreto 1393/2007, ha culminado en el curso 2014-2015, con la desaparición definitiva de las últimas licenciaturas.

En la mayoría de las universidades en las que existía la diplomatura en Biblioteconomía y Documentación, o la licenciatura en Documentación, se ha implantado progresivamente, en su sustitución, el grado en Información y Documentación, aprobado por el Consejo de Universidades españolas en mayo de 2008, y acreditado por la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación). Este Grado comenzó a impartirse en el curso 2008-2009 en las universidades de Salamanca, Zaragoza y Carlos III de Madrid. En el curso 2015-2016 se ha podido cursar en catorce universidades españolas.

Las características de esta nueva titulación vienen recogidas en el Libro Blanco del Título de “Grado en Información y Documentación”, aprobado por la ANECA en marzo de 2004. Con arreglo al Real Decreto 1393/2007, el Grado se estructura en 240 créditos ECTS (4 cursos académicos), de los que 60 se corresponden con materias básicas, adscritas a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. En el Libro Blanco se plantea la inclusión de la Archivística pero con una presencia máxima de un 10% en los contenidos de esta titulación, por lo que las asociaciones de archiveros han mostrado abiertamente su rechazo y disconformidad, tras el examen su plan de estudios, indicando que este Grado no sirve para la formación de archiveros. Veamos ahora alguno de estos planes.

En el Grado ofertado por la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid se indica que “cubre toda la demanda de profesionales: bibliotecarios, archiveros...”, pero sólo dedica 36 créditos (12 obligatorios y 24 optativos) al módulo 5 de “Gestión técnica de documentos de archivo”, de los 240 créditos ofertados. El plan de estudios del Grado en Información y Documentación de la Universidad de Salamanca incluye solo 18 créditos obligatorios relacionados con la gestión de Archivos.

Este grado en Información y Documentación se puede cursar, en algunas universidades, tanto en modalidad presencial como en semipresencial. Así ocurre en la Universidad Carlos III de Madrid. Y también se oferta exclusivamente en modalidad virtual, caso de la Universidad Abierta de Cataluña (UOC).

Las asociaciones profesionales de archiveros de España tienen muy clara la necesidad de mejorar la formación de los archiveros fortaleciendo los estudios universitarios y, por ello, han cuestionado públicamente el contenido formativo del grado en Información y Documentación. Sus alegaciones al plan de estudios de este Grado no se tuvieron en cuenta. Y por ello, entendiendo que las carencias se mantendrían en todos los grados ofertados, la apuesta profesional parte de tener una presencia propia en los estudios de posgrado, fundamentalmente en los másteres universitarios. Y así se reflejó en un texto consensuado titulado “Propuesta de directrices para el título de Máster en Archivística y Gestión de Documentos”, que fue publicado en la *Revista d'Arxius* de la Asociación de Archiveros Valencianos, en su núm. 7 (2008) pp. 205-243.

Al margen del grado en Información y Documentación, está claro que la Archivística está presente en otros nuevos Grados que se han venido implantando, desde el año 2008, en distintas universidades españolas, especialmente en los vinculados con los estudios de Historia y Humanidades y, por lo general, como asignatura optativa, al igual que ocurría en sus antiguas licenciaturas. Por lo tanto, y resumiendo, en la actualidad la Archivística está presente en la oferta formativa programada por distintas universidades españolas en sus grados en Información y Documentación, en Historia y en Humanidades, pero de una forma casi testimonial como complemento a esos estudios. No sirven para formar archiveros. De ahí la importancia de los estudios de posgrado (másteres y similares) que surgieron ya a finales del siglo XX, tras la desaparición de la Escuela de Documentalistas en 1985.

4.- La Archivística en los másteres y otros estudios de posgrado

Puede que el primer máster fuera el ofertado por la Asociación de Archiveros de Cataluña en 1989, y del que se hicieron en años sucesivos otras ediciones repartidas por distintas universidades catalanas. Pero también se programaron a principios de la década de 1990 en la Universidad Complutense de Madrid y en la Universidad del País Vasco (Vitoria). Iban dirigidos a licenciados y su duración habitual oscilaba entre uno o dos cursos académicos. El de la Complutense, en su última edición, en el año 1995-1996, fue anual. Esos másteres eran dirigidos por los departamentos de Ciencias y Técnicas Historiográficas o de Historia Medieval de esas universidades, y en Cataluña por su Asociación de Archiveros.

A finales del siglo XX solo se programaban en la Universidad de Barcelona y en la de Sevilla, por falta de alumnos y por su elevado coste. El máster de Archivística de la Universidad de Sevilla, con la denominación de “Master Universitario en Archivística, Información y Documentación (Especialidad Archivística)”, debió crearse en 1999, pues en el año 2002 se celebró su cuarta edición. Duraba seis meses, de enero a junio (520 horas lectivas). Sus alumnos eran licenciados universitarios o diplomados en Biblioteconomía y Documentación. La formación impartida se estructuraba en cinco módulos: 1. Archivística; 2. Historia de las Instituciones y su producción documental; 3. Diplomática y Paleografía; 4. Derecho Administrativo; y 5. Módulos metodológicos y prácticos). Su director fue Manuel Romero Tallafigo, catedrático del área de Ciencias y Técnicas Historiográficas del Departamento de Historia Medieval de esa Universidad, reconocido archivero, docente y autor de un manual titulado *Archivística y archivos: soportes, edificios y organización* (1994).

El relevo del desaparecido máster de Archivística de la Universidad Complutense de Madrid será retomado en la capital española por una joven universidad, la Carlos III de Madrid, creada en 1989. Durante el curso 2000-2001 se ofertó por primera vez en ella el “Master de Archivística y Gestión de Documentos”, dirigido por José Ramón Cruz Mundet, profesor titular de Archivística de esa Universidad, que había iniciado su andadura profesional como archivero municipal en Pasajes (Guipúzcoa). Cruz Mundet había publicado en 1995, la primera edición de su reconocido *Manual de Archivística*, y es autor de otras muchas publicaciones archivísticas. El máster que dirige se estructuraba en los siguientes módulos: 1. Fundamentos de Archivística; 2. Producción e interpretación de documentos; 3. Gestión de los documentos; 4. Administración de Archivos; 5. Tecnologías de la Información; 6. Teoría,

historia y funcionamiento de las Organizaciones; 7. Proyecto; y 8. Prácticas. Y para poder acceder a él, en esos primeros años, se necesitaba ser “licenciado en cualquier disciplina”.

Del máster de Archivística, promovido por la Asociación de Archiveros de Cataluña se programó su octava edición, y última, en el curso 2000-2002 en la Universidad Autónoma de Barcelona, pues su duración abarcaba dos años académicos. En él participaban docentes tanto españoles como extranjeros, con clases impartidas en varios idiomas, predominando el catalán. Este máster, como ya sabemos, fue transformado en el Graduado Superior en Archivística, impartido en la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos (ESAGED) de la Universidad Autónoma de Barcelona, entre los años 2002 y 2009.

En otras universidades españoles se programaron, en esos mismos años, otros cursos para universitarios con denominaciones más específicas. Es el caso del “Curso superior de archivos y gestión documental” de la Universidad de Cádiz, o el “Curso de especialización en Archivística” de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Más interés y trascendencia que estos últimos tendrá la creación, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de un curso de postgrado anual, con la denominación de “Especialista universitario en Archivística” ofertado por primera vez en el año académico 2000-2001. En su organización se contaba con la colaboración de la Comunidad de Madrid y de la Fundación Carlos de Amberes. Iba dirigido a titulados universitarios de segundo ciclo y, excepcionalmente, a diplomados. Estaba estructurado en cuatro bloques: 1. Archivística; 2. Archivística y legislación básica sobre Archivos y Patrimonio Documental; 3. Historia de las Instituciones y de los Archivos Españoles; y 4. Paleografía y Diplomática.

De todas estas iniciativas de principios del siglo XXI recalamos la importancia de la promovida por la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), en su sede iberoamericana de Santa María de la Rábida (Huelva), dada su vertiente americanista. Con el nombre de “I Maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos” y bajo la dirección de las archiveras Antonia Heredia Herrera y Remedios Rey de las Peñas, se ofertó por primera vez abarcando el periodo comprendido entre julio de 2002 y diciembre de 2004, si bien las clases teóricas presenciales se impartieron entre septiembre y diciembre del primer año. La formación, dividida en 70 créditos (50 teóricos y 20 prácticos) se estructuraba en los siguientes módulos: 1. Archivística, Paleografía y Diplomática, 2. Historia y funcionamiento de las Instituciones, 3. El Archivo y las nuevas Tecnologías, y 4. El profesional del Archivo. Por

las características de la Universidad promotora, la mayoría de los alumnos procedían de Hispanoamérica. Casi en su totalidad eran titulados superiores universitarios que acreditaban un alto nivel formativo y que tenían responsabilidades en la dirección de Archivos en sus países de origen.

La crisis económica que afectó a todo el sistema educativo español puso fin a este Maestría de la UNIA, cuya última edición, la VI, con el título de “Máster propio universitario en Gestión Documental y Administración de Archivos” se desarrolló entre agosto de 2011 y septiembre de 2012. En cierto modo, esta Maestría tomaba el testigo de los cursos impartidos en Madrid con la ayuda de la OEA entre 1972 y 1993, pero con otro equipo docente, formado ahora por profesionales españoles e hispanos, bajo la dirección de Antonia Heredia Herrera y Remedios Rey de las Peñas. La primera es, sin duda, la archivera que más ha influido en la formación actual de los archiveros españoles, y de muchos de los hispanoamericanos. Sus publicaciones son esenciales en cualquier biblioteca archivística. Su *Archivística general. Teoría y práctica* (1986) o el más reciente *Manual de archivística básica: gestión y sistemas* (2013) son prueba de ello.

Desde el curso académico 2012-2013 solo se imparten másteres de Archivística en España en la Universidad Carlos III y en la ESAGED de la Universidad Autónoma de Barcelona. Recordemos que la adecuación al Plan de Bolonia motivó que el Graduado Superior en Archivística, impartido en la ESAGED entre 2002 y 2009, fuera transformado en un “Máster Universitario en Archivística y Gestión de Documentos”, sin que se produjeran cambios significativos en su contenido formativo, y que comenzó a cursarse en el curso 2010-2011. Pueden optar a estos estudios, dotados con 120 créditos (dos años académicos), las personas que acrediten ser licenciados, graduados, diplomados, arquitectos o ingenieros. El Máster está dirigido por Ramón Alberch i Fugueras, director de la ESAGED, que inició su actividad profesional como archivero municipal, primero en Girona y luego en Barcelona, que es autor, entre otras publicaciones, del manual titulado *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento* (2003). Se imparte en la sede de esa Escuela, en Barcelona, por cerca de veinte profesores catalanes, la mayoría vinculados también profesionalmente con el mundo de los archivos. Su estructura formativa es la siguiente: 1. Fundamentos de la Archivística (10 créditos); 2. Productores y tipologías documentales I (10 créditos); 3. Sistemas de información (10 créditos); 4. Derecho y régimen jurídico de los documentos (10 créditos); 5. Técnicas archivísticas; 6. Productores y tipologías documentales II (10 créditos); 7. Sistemas de gestión documental (10 créditos); 8. Gestión de los servicios de archivo (15 créditos); 9. Evaluación

y acceso a los documentos (10 créditos); 10 Prácticas externas (10 créditos); y 11. Trabajo final de máster (15 créditos). Este Máster está reconocido por la ANECA como “Máster Universitario Oficial”. Sus clases son presenciales y se imparten en catalán.

El Máster de Archivística de la Universidad Carlos III de Madrid (Getafe), dirigido por el profesor José Ramón Cruz Mundet, se viene impartiendo, como ya sabemos, desde el curso 2000-2001. Es un título propio de esa Universidad (sin reconocer por la ANECA) del que se está desarrollando su XVII edición durante el curso 2016-2017. Va dirigido a “titulados universitarios de cualquier disciplina”. La duración de este Máster es de un curso académico, con un total de 90 créditos ECTS (60 créditos del programa docente, 8 de cursos y seminarios de especialización, 14 de prácticas profesionales y 8 del proyecto). Sus módulos no han sufrido variación desde su creación. En su plantilla de profesorado se incluyen más de ochenta docentes con los pros y contras que esto supone. Puede cursarse, con el mismo coste, tanto en versión presencial como on-line. Es decir, el alumno puede optar por dos modalidades, presencial o a distancia. Y esta última ha atraído a estudiantes de otras ciudades españolas y de la América hispana.

Los dos másteres de Archivística tienen en común su elevado coste, al igual que ocurre con otros estudios de posgrado en la Universidad española. Además los alumnos participantes deben superar diferentes pruebas evaluativas, realizar prácticas archivísticas en instituciones con las que esas universidades tienen convenios y elaborar un trabajo de investigación riguroso denominado “Trabajo Fin de Máster” (TFM). Y como sabemos están dirigidos por archiveros cuya vocación docente les encaminó al mundo universitario elaborando manuales y otras publicaciones de gran interés. Es decir, contribuyen al desarrollo de la teoría archivística española.

No nos vamos a detener en las fortalezas y debilidades de sus planes de estudios en relación con el cambiante mercado laboral profesional. Lo que está claro es que deben ser complementados con actividades formativas más específicas. Así en la ESAGED se puede cursar hoy día, sin pretender ser exhaustivos, un “Máster universitario on line en gestión documental, transparencia y acceso a la información”, un curso de “Postgrado de Gestión de Documentos Electrónicos”, y otro de “Postgrado de Gestión, Preservación y Difusión de Archivos Fotográficos”. Pero lo de la Universidad Carlos III es aún más llamativo puesto que ha empezado a ofertar recientemente otro máster que en cierta medida compite con el de Archivística por el mismo alumnado. Nos referimos al “Máster Universitario en Archivos, Gestión de Documentos y Continuidad Digital” programado por el Departamento de Biblioteconomía

y Documentación de esa Universidad desde el curso 2012-2013. Su objetivo es formar expertos o especialistas en el ámbito de las “bibliotecas digitales y servicios de información digital”, pero en su publicidad se indica que forma también a archiveros y gestores de documentos. Se imparte en modalidad semipresencial en Madrid durante un año académico (60 créditos) y tiene la consideración de máster universitario oficial pues ha sido reconocido como tal por la ANECA, lo que no ocurre con el dirigido por Cruz Mundet.

Los dos másteres de Archivística a los que acabamos de prestar atención nacieron antes de la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior y han tenido que adecuarse a él. Lo mismo ha ocurrido con las restantes universidades españolas que han desarrollado diferentes estudios de postgrado para complementar sus grados. La opción más fácil ha sido la creación de másteres interdisciplinares que tienen en común incluir materias relacionadas con distintas áreas de conocimiento, por lo que no pretenden formar a archiveros exclusivamente. El ejemplo más claro lo representa el “Máster en Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas” ofertado por la Universidad de Sevilla desde el curso 2010-2011. Es continuación del “Master Universitario en Archivística, Información y Documentación (Especialidad Archivística)” impartido en esa Universidad desde 1999. El nuevo máster que dura un año académico (60 créditos) ofrece al alumno tres itinerarios distintos pues puede especializarse en Paleografía y Diplomática, en Biblioteconomía o en Archivística. Va dirigido, preferentemente, a graduados universitarios en Historia, Historia del Arte, Humanidades, Biblioteconomía y Documentación, Filología y Derecho, o licenciados en las antiguas titulaciones con igual nombre.

Másteres transversales como éste se imparten en otras universidades españolas en la actualidad. En la de Coruña se denomina “Máster Universitario en Estudios Avanzados en Museos, Archivos y Bibliotecas”. En la de Alcalá de Henares (Madrid) se puede cursar el “Máster Universitario en Documentación, Archivos y Bibliotecas”. En la Universidad Complutense de Madrid se oferta, en su Facultad de Ciencias de la Documentación, un “Máster Universitario en Gestión de la Documentación, Bibliotecas y Archivos”. Y en esta misma Universidad, pero vinculado a la Facultad de Geografía e Historia, desde el curso 2015-2016, se puede cursar un “Master Universitario en Patrimonio Histórico Escrito”. Tienen una carga lectiva de 60 créditos y se imparten, casi todos, en modalidad presencial. Pero hay más ejemplos con propuestas más interdisciplinares como es el caso del “Máster en Textos, Documentos e Intervención Cultural” promovido por la Universidad de

Córdoba que ofrece cinco itinerarios diferentes, uno de los cuales es el de “Documentos y Archivos”.

Casi todas las universidades españolas incluyen en su oferta educativa algún máster de este tipo en los que no nos vamos a detener más. Pero sí queremos resaltar que todavía se sigue impartiendo el “Curso de Especialista Universitario en Archivística” promovido por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) desde principios de siglo por lo que durante este curso 2016-2017 se desarrollará su XVII edición. En todos estos años no ha cambiado su estructura y contenidos. Ahora va dirigido a personas con título de graduado, diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico. Este curso de postgrado consta de un total de 400 horas lectivas (40 créditos) más 100 horas de prácticas (10 créditos) y está diseñado para su seguimiento a distancia (on line), aunque prevé la realización de cuatro sesiones presenciales. Esta modalidad y su coste por crédito, bastante inferior a los másteres de Archivística más conocidos, ha motivado que sea uno de los cursos formativos en archivística más demandados. Los alumnos, además, pueden realizar sus cien horas de prácticas en un número elevado de Archivos repartidos por toda la geografía española, merced a convenios firmados por la UNED con esos centros. El número de alumnos que cada año se matriculan en este Curso es muy superior al que tienen los másteres de referencia, pero su formación es más deficitaria. Pero la oferta formativa universitaria española es aún más amplia.

Algunas universidades españolas, directamente o a través de algunas fundaciones vinculadas a ellas, utilizan los cursos de verano, fuera del periodo lectivo habitual, para programar, también, cursos para mejorar la formación de archiveros, o aspirantes a serlo. El de más larga tradición fue el organizado por la Fundación Claudio Sánchez Albornoz, en Ávila, donde llegaron a programarse veinticinco ediciones de su “Curso de Archivística”, de dos semanas de duración, en otros tantos veranos (hasta el de 2009). En la actualidad el curso “Documentación y escritura: Paleografía, Diplomática y Archivística”, programado en las Escuelas de Verano de la Universidad Complutense de Madrid, es el decano de estas acciones formativas veraniegas y está dirigido por el profesor Juan Carlos Galende Díaz. De él se han hecho ya trece ediciones (la primera en el año 2004) en las que, en casi todas ellas, han participado alumnos de Hispanoamérica.

De todas formas, en todos los veranos siempre existen otros cursos, mucho más específicos, programados por distintas universidades, sobre temáticas concretas en los que puede tener cabida el patrimonio documental y los archivos, el acceso a los documentos o su estado de organización y difusión.

La inmensa mayoría de los técnicos que trabajan en los archivos españoles tienen una formación que descansa en lo hasta ahora explicado. Es decir, los hay, ya próximos a su jubilación que se formaron en la extinta Escuela de Documentalistas mientras que los más jóvenes poseen sus títulos de grado que han completado con cualquiera de los másteres o cursos de los que hemos hecho mención. Pero la visión que acabamos de esbozar quedaría muy incompleta si no nos refiriéramos a otras acciones formativas ajenas al mundo universitario. En España, las administraciones públicas, los sindicatos y, especialmente, las asociaciones profesionales organizan cursos de contenido archivístico que mejoran nuestro bagaje formativo. También los ofertan las empresas y fundaciones privadas. De entre estos últimos destacamos los de la Fundación ASMOZ, programados e impartidos, algunos de ellos, por Joaquín Llansó i Sanjuan, otro reconocido archivero español, en modalidad virtual.

Especialmente son de interés los planes de formación que sacan adelante cada año las asociaciones profesionales, que contemplan cursos tanto en modalidad presencial como on line. Esta última está teniendo cada vez más desarrollo. Suelen ser cursos muy específicos dirigidos a sus socios pero también abiertos a otros profesionales y a estudiantes interesados. Por la calidad y cantidad de acciones formativas destacamos los cursos ofertados por la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios... (ANABAD) (www.anabad.org), por la Asociación de Archiveros y Gestores de Documentos de Cataluña (www.arxivrs.com), por la Asociación de Archiveros y Gestores de Documentos Valencianos (www.arxivrsvalencians.org), y por la Asociación de Archiveros de Castilla y León (www.acal.es).

5.- Las Escuelas Taller, los Talleres de Empleo y las becas para la formación en Archivística

Incluso en España ha existido, y existe, la posibilidad de mejorar la formación en materia archivística percibiendo un salario si has sido seleccionado para participar como alumno en una Escuela Taller de Archivos o en un Taller de Empleo. Esta modalidad formativa puede que se remonte al año 1988 cuando la Dirección de Archivos Estatales creó cuatro escuelas taller con las que se pretendía capacitar a jóvenes universitarios licenciados como técnicos especializados en la recuperación y preservación del patrimonio documental. Los alumnos elegidos eran formados por archiveros del Estado en archivística, historia de las instituciones, paleografía, diplomática, conservación, reprografía, bibliografía y fuentes de información archivística, e informática aplicada a los archivos. Tras ese periodo de aprendizaje

se iniciaba su etapa de actividad laboral desarrollada en uno de los grandes archivos estatales.

Entre 1988 y 1999 se programaron cuatro ediciones de las Escuelas Taller de Archivos en distintos Archivos del Estado, principalmente en el Archivo Histórico Nacional (AHN) y en el Archivo General de la Administración (AGA). En el año 2016 se han puesto en marcha tres Escuelas Taller, una en el AGA, otra en el AHN y la tercera en el Archivo de la Nobleza (Toledo). Las primeras, las iniciadas en 1988, tuvieron una duración de tres años (uno de formación y dos de trabajo) pero las puestas en marcha en 2016 han tenido más corta existencia (entre seis meses y un año, dependiendo de la Escuela).

Con la financiación estatal, algunos ayuntamientos, como los de Ronda, Antequera, Córdoba, Santurce (Vizcaya), Medina Sidonia o Icod de los Vinos (Tenerife), y Universidades, como la de Las Palmas de Gran Canaria, han creado sus propias escuelas taller de archivos o de gestión documental. También en los últimos años se han programado “Talleres de Empleo” con esta misma finalidad de un año de duración en ayuntamientos como Lugo o Camargo (Cantabria), Estella (Navarra), Coín (Málaga) o en Diputaciones (Córdoba). Los alumnos han recibido así una formación específica en materia de gestión documental y archivos percibiendo además una remuneración económica.

También tiene el nombre de escuela la denominada “Escuela de Archivos para Iberoamérica”, que comenzó organizando hace más de veinte años el Ministerio de Cultura, y ahora lo hace el de Educación, para mejorar la formación de archiveros de la América hispana. Es un remedo pobre del “Curso sobre organización y administración de Archivos de Madrid”, realizado por el Ministerio, en colaboración con la OEA, entre 1972 y 1993, y del que ya hemos hecho mención. En concreto, en la convocatoria del año 2015 solo pudieron tomar parte seis archiveros iberoamericanos que recibieron formación archivística en España durante un mes.

Algunas instituciones públicas han convocado becas de diferente cuantía para formar a personas en el área que nos ocupa. A veces pueden entenderse como una manera de contrato con una baja remuneración y sin que los trabajadores seleccionados tengan otros derechos laborales. Pero también hay becas que implican un verdadero proceso formativo por el que los becarios, además, reciben ingresos al realizar trabajos archivísticos para la institución convocante. En España han optado por la convocatoria de becas formativas algunas diputaciones provinciales e incluso el Senado.

El panorama descrito hasta ahora pudiera ser suficiente para afrontar los retos a los que nos enfrentamos en la actualidad pero ya indicamos que

tiene notables carencias. El mercado demanda un profesional muy preparado, sin entrar en el debate de archiveros generalistas o especialistas. Incluso en España el nombre con el que tradicionalmente se nos conoce, el de archivero (aunque hasta bien entrado el siglo XX convivía con el de archivista) empieza a ser sustituido por el de “gestor documental”. Es un nombre nuevo para una profesión vieja, y seguramente innecesario. Los pastores, como diría Javier Barbadillo, otro gran archivero español, no son “gestores de ovejas” ni los médicos “gestores de pacientes”.

6.- La selección de archiveros. El Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado

Hasta ahora nos hemos detenido en la evolución de la formación de los archiveros españoles pero aún más interesante sería conocer la de los criterios de selección de estos profesionales por las empresas e instituciones en las que trabajan. Solo así podemos entender si la Universidad está satisfaciendo las necesidades formativas que el mercado demanda a los archiveros. Las empresas privadas requieren un profesional dinámico muy especializado e innovador que satisfaga las necesidades organizativas e informativas de los documentos que producen. La mayoría de las instituciones públicas seleccionan a archiveros generalistas con una formación más tradicional aunque las necesidades sean muy similares.

Podríamos poner muchos ejemplos, pues ya avanzamos que cada institución pública establece sus propios criterios selectivos y lo mismo ocurre con las entidades privadas. Si estas últimas exigen a sus candidatos que estén en posesión de un grado o un máster determinado está claro que apuestan por un tipo de profesional concreto. Pero la inexistencia en España de grados específicos para formar archiveros posibilita que los requerimientos exigidos a nivel de titulación universitaria no suelen ser muy concretos.

Es por ello por lo que hemos querido terminar nuestra exposición explicando con un ejemplo, tal vez el más significativo, cómo se realiza la selección de archiveros en España. Nos vamos a detener ahora, pues, en los criterios selectivos utilizados por el Estado, es decir por la administración central, para escoger a los archiveros que dirigen sus principales Archivos y que forman su Cuerpo Facultativo de Archiveros creado allá por el año de 1858. Sería interesante trazar esta evolución desde entonces pero lo dejaremos para otra ocasión. Ahora solo vamos a dar cuenta de ella desde el año 2001 a la actualidad, con la ayuda de las normas aprobadas por el Estado, publicadas en

su *Boletín Oficial*, y cuyos datos concretos recogemos en un anexo. Debemos saber que cada año, para cubrir las plazas vacantes o de nueva creación de archiveros, el Ministerio correspondiente aprueba una orden ministerial regulando todo el proceso. Esto se produjo así entre los años 2001 y 2008, pero la crisis económica provocó que no hubiera nuevas pruebas selectivas hasta el año 2015. Y lo primero que tenemos que conocer es la titulación exigida.

En las pruebas convocadas en el año 2001 se exigió a todos los aspirantes que estuvieran en posesión del título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente. En las de 2004 se especificó que el “ingeniero” debía ser “superior” puesto que en España existían ingenieras técnicas (tres años) y superiores (cinco años) y la titulación exigida era cualquiera de las otorgadas por las universidades españolas siempre que implicaran cinco años de estudios. Es decir, se corrigió un error inadvertido en las convocatorias de años anteriores. Pero ya en las pruebas convocadas en el año 2008 se añadió a las anteriores la del título de “grado” por las razones que hemos explicado en las páginas anteriores. Y así se recogió en las últimas convocadas en el año 2015. Resumiendo. Hoy por hoy cualquier español que tenga estudios universitarios a nivel de grado (cuatro años) o más (licenciado, arquitecto, ingeniero superior o doctor) puede presentarse a las oposiciones para ser archivero del Estado. Un veterinario, un topógrafo, un ingeniero naval... pueden presentar sus solicitudes para participar en estos procesos selectivos porque les serán admitidas. Ahora bien la mayoría de los aspirantes suelen ser licenciados o graduados en Historia, Humanidades, Filología, Derecho, e Información y Documentación.

El temario exigido a los futuros archiveros favorece este tipo de estudios. El número de temas sobre los que pueden ser examinados es de 125, aunque en la convocatoria del año 2000 fue de 116. Ese temario se distribuye en varios bloques, bien diferentes.

Entre el año 2000 y 2005 fueron cuatro. El primero denominado “Fuentes” abarcó entre 19 y 24 temas. El de “Archivística y Documentación” tenía entre 27 y 33 temas, y el de “Derecho y Legislación” entre 27 y 29. Por último, destaca en cuanto al número de estos, entre 41 y 46, la parte dedicada a “Historia de las Instituciones”. Veámoslo más gráficamente.

TEMARIO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Fuentes	19	21	21	21	21	24
Archivística y Documentación	27	33	33	33	30	28
Derecho y Legislación	29	29	29	29	29	27
Historia de las Instituciones	41	42	42	42	45	46
TOTAL=	116	125	125	125	125	125

Por el contenido y distribución, entendemos que se priorizaba una formación muy historicista en la que se primaba a aspirantes con grandes dotes memorísticas lo que favorecía a licenciados en Historia y en Derecho. Recordemos que, en España, la Historia de las Instituciones se cursa en las Facultades de Derecho y son sus docentes los que más aportaciones bibliográficas han realizado en esta materia. La exigencia de conocimientos en “Derecho y Legislación” que se concentra en temas de Derecho constitucional y administrativo es común a todos los cuerpos superiores de la administración española. Y en este campo parten con ventaja también los licenciados en Derecho.

El de “Fuentes” es un bloque que exige a los aspirantes conocimientos de fuentes documentales y bibliográficas para el estudio de instituciones, temas o periodos históricos (referencias concretas de libros, artículos, archivos, fondos, colecciones...). Por último, en cuanto al bloque de “Archivística y Documentación” la formación exigida, con una media de 30 temas, parece insuficiente.

En el año 2006, y hasta 2008, la estructura del temario exigido cambió. Ahora se dividía en tres bloques. Los de “Fuentes” e “Historia de las Instituciones” que en la convocatoria de 2005 suponían juntos 70 temas se unifican en uno solo formado por 36 temas. Es decir, se reducían casi a la mitad. El de “Derecho y Legislación” se mantenía casi igual con 26 temas, pero el de “Archivística” crecía hasta los 63 temas. Estas modificaciones parecen muy razonables.

TEMARIO	2006	2007	2008
Fuentes e Historia de las Instituciones	36	36	36
Archivística	63	63	63
Derecho y Legislación	26	26	26
TOTAL=	125	125	125

En la última convocatoria, la de 2015, se ha vuelto a cambiar el temario tanto en su contenido como en su distribución (ahora de nuevo en cuatro bloques). En total se han incluido 115 temas distribuidos en dos partes. La primera está formada por los 18 de “Organización del Estado, Administración Pública y Derecho Administrativo General”, que podemos equiparar con la antigua de “Derecho y Legislación” y los 36 de “Historia de las instituciones político-administrativas”. La segunda parte está constituida por 25 temas de “Fuentes documentales” y 36 de “Archivística”.

Reducir los temas de esta última e incrementar los destinados a las fuentes documentales y bibliográficas no nos parece lo más acertado. En la actualidad existen muy buenas bases de datos documentales como el propio “Portal de Archivos Españoles” (PARES) y bibliográficas como el “Catálogo colectivo de la red de bibliotecas de Archivos Estatales”, dependientes del Estado y accesibles por Internet que permiten conocer las fuentes sin acudir a ejercicios memorísticos sin sentido. No vamos a detenernos en cada uno de los temas, ni en las variaciones de su contenido, a lo largo de estos últimos quince años. Como ejemplo cabe indicar que en todas las convocatorias analizadas desde 2000 a 2008 se contempló uno en el apartado de “Archivística” denominado “La formación profesional de los archiveros” que ya no se ha incluido en las pruebas convocadas en el año 2015. Todo lo indicado crea dificultades adicionales en la preparación de temarios para los posibles aspirantes que tienen que superar hasta cinco pruebas selectivas que pasamos a comentar a continuación.

La primera y la segunda consistían, en la convocatoria del año 2000, en desarrollar por escrito cuatro temas extraídos al azar por el Tribunal de cada una de las cuatro partes en que se distribuía el temario, disponiendo de dos horas para el tema de Fuentes, otras dos para el de Archivística (primer ejercicio), y hora y media para los de Historia de las Instituciones y los de Derecho (segundo ejercicio). En total siete horas distribuidas en dos ejercicios eliminatorios. Así se mantuvo, también, en la del año 2001. En la del año 2002 el tema de Derecho se tenía que defender oralmente, no por escrito, durante quince minutos. En la de 2003 la defensa oral recayó en el tema de

Fuentes. Esta situación se aplicó en las convocatorias de los años 2004 y 2005. Los temas escritos debían ser leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública.

Antes de continuar conviene aclarar que el tiempo asignado en los ejercicios a cada tema debe tenerse muy en cuenta a la hora de abordar su preparación. A mayor tiempo asignado se le exige al opositor un mayor grado de conocimientos sobre ese tema. La elección de los temas por el Tribunal mediante la técnica del sorteo es una garantía para los aspirantes que deberían imitar otras instituciones en sus procesos selectivos. Pero sigamos.

Con los cambios en los temarios introducidos en el año 2006 se establecieron cuatro pruebas selectivas en vez de cinco. La primera consistía en desarrollar por escrito cuatro temas, sorteados por el Tribunal, durante cuatro horas (una hora por tema), correspondiendo dos a la parte de Archivística, uno a Fuentes y otro a Derecho. Y así siguió en las convocatorias de 2007 y 2008. En el año 2015 se volvió a la situación de principios de siglo con temas distribuidos en dos ejercicios eliminatorios, pero ahora los aspirantes tenían que desarrollar seis (dos de Historia de las instituciones, dos de Archivística, uno de Fuentes y otro de Derecho) durante ocho horas.

Los másteres, que hemos analizado en páginas anteriores, no cubren en sus contenidos la variedad temática analizada pues recordemos que pretenden formar archiveros, no archiveros del Estado. Además en sus planes de estudio apenas se presta atención a los temas de Derecho constitucional y administrativo exigidos a los futuros facultativos y menos aún a los de fuentes documentales y bibliográficas. Tampoco el estudio de las instituciones político-administrativas tiene en ellos el peso que se da a este bloque en los procesos selectivos.

Una vez superada la fase de dominio de los conocimientos teóricos es preciso que los candidatos demuestren que son capaces de resolver determinados supuestos prácticos, elegidos de entre los propuestos por el Tribunal, y que desarrollan en dos ejercicios. El primero de ellos está formado por dos supuestos que deben resolver. El primero consiste en la “descripción, crítica y valoración de dos documentos datados entre los siglos X y XVII, uno medieval y otro moderno; y el segundo en el “tratamiento de la documentación” de los siglos XVIII-XX. Disponen de tres horas para afrontar su resolución para lo que pueden utilizar los libros o textos que consideren necesarios pues su consulta les está permitida. Después deben exponerlos oralmente ante el Tribunal durante quince minutos, y este puede preguntar al opositor sobre el contenido de su exposición durante un tiempo máximo de media hora. Si aprueban este tercer ejercicio de la oposición (primero de los dos relativos a

supuestos prácticos) el candidato afronta la realización de otro, el cuarto, que versa sobre medidas de conservación documental, adecuación de los edificios e instalaciones a las necesidades de los archivos, planes de organización y descripción de fondos, planes de valoración y selección de documentación y contemporánea y cualquier otro elegido por el Tribunal. También tiene tres horas para su ejecución y cuenta con la ayuda de los libros y textos que crea convenientes. Debe defender su propuesta de forma oral durante quince minutos y luego el Tribunal le puede preguntar sobre ello durante treinta minutos. Así lo tuvieron que hacer los archiveros seleccionados entre 2000 y 2005.

En las convocatorias de 2006, 2007 y 2008, la superación de los supuestos prácticos quedó reducida a un único ejercicio que consistía en la descripción catalográfica normalizada, igual para todos los aspirantes, de dos documentos. Uno debía ser anterior al siglo XX y el otro un “expediente contemporáneo”. Para ello contaban con cuatro horas y todos los recursos informativos y documentales que consideraran necesarios. Su trabajo debían defenderlo oralmente durante no más de media hora ante el Tribunal, que tenía otros quince minutos para preguntar al candidato sobre lo expuesto. Llama la atención el hecho de que a los futuros directores de los principales archivos nacionales solo se les exigiera, en cuanto a conocimientos prácticos, el saber hacer descripciones normalizadas de unidades documentales. Tiene mucho más sentido, teniendo en cuenta sus futuras obligaciones laborales, que demostraran ser capaces de afrontar supuestos como los incluidos en el cuarto ejercicio de las pruebas selectivas comentadas de los años 2000-2005.

Es posible que por ello, en la convocatoria de 2015 se volviera, en cierto modo, a la situación de esos primeros años del siglo XXI, aunque se ha mantenido un único ejercicio pero dividido en dos partes. La primera consiste en la “descripción y comentario histórico, diplomático, paleográfico o lingüístico” de una unidad documental simple o compuesta (sin especificar su data). En la segunda parte deben resolver un supuesto relacionado con el temario de Archivística o sobre cuestiones relativas con la gestión y actuaciones en los Archivos nacionales. El tiempo para su realización es de cuatro horas, pero la fase de exposición y defensa se ha reducido a media hora, de ella diez minutos para responder a posibles preguntas del Tribunal.

La estructura planteada en la convocatoria de 2015, heredera de la existente a principios de siglo, parece más coherente que la de los años 2006-2008 en este apartado de las pruebas relacionadas con la superación de supuestos prácticos. Para la “descripción normalizada”, que así aparece ya en 2006, deben basarse en su dominio de la Norma ISAD(G) y de su adecuación española (NEDA), y teniendo en cuenta la data de los documentos que de-

ben describir y comentar tienen que poseer formación precisa en paleografía, diplomática y en otras ciencias auxiliares de la historia (cronología, sigilografía...).

La superación de los supuestos prácticos comentados es más fácil para aquellos que han hecho prácticas en Archivos como complemento de la formación recibida en sus grados, másteres o cursos de especialización. Y aún más para los que han participado en escuelas o talleres de empleo en Archivo o becas formativas en estos centros. Algunas asociaciones profesionales organizan cursos de descripción de unidades documentales y en PARES existen muchos ejemplos que pueden ser examinados por los aspirantes. Pero todavía tienen que superar un último ejercicio. Una prueba en la que deben demostrar su dominio de idiomas extranjeros. Aunque entre los años 2006 a 2008 se incluyó otro ejercicio concreto, antes de afrontarlas, que consistía en la exposición oral en español en sesión pública durante treinta minutos de dos temas, elegidos de entre tres extraídos al azar de los que componían el bloque de Archivística (recordemos que estaba formado por 63 temas). Se pretendía que los opositores demostraran dominio de palabra, facilidad de comunicación, control del tiempo... y esto es importante en un futuro director de Archivo. Pero tras esos años no se volvió a incluir este requisito. Era más importante que demostraran su dominio en idiomas como se venía haciendo en las pruebas convocadas desde muchos años antes.

Entre los años 2000 y 2005, los opositores debían superar un quinto ejercicio, tras los supuestos prácticos, en el que demostraran que tenían un buen nivel de conocimiento de dos lenguas actuales, o una actual y una clásica. Entre las lenguas actuales era obligatorio que conociesen el inglés o el francés. Las pruebas consistían en una traducción directa al español de un texto sobre Archivística en inglés o francés, durante hora y media; la lectura de un texto en ese idioma durante diez minutos y el diálogo con el Tribunal en esa lengua durante el mismo tiempo. Para superar el segundo idioma solo debían realizar un resumen, y comentarlo oralmente en español, de un texto de no más de quince páginas, para lo que contaban con una hora. Para la realización de las dos pruebas de idiomas podían usar diccionarios. En la convocatoria del año 2005 se aclaró que el latín y el griego eran las lenguas clásicas que podían elegir los opositores.

En las convocatorias de los años 2006 a 2008 se exigió, en el segundo idioma, que el candidato realizara la traducción directa al español de un texto propuesto por el Tribunal durante hora y media. No bastaba ya el resumen, por lo que se exigía un mayor dominio de esa segunda lengua. Y así ha aparecido en la convocatoria de 2015. Es decir, a un futuro archivero facultativo

del Estado se le exige tener un alto nivel de inglés o francés que le permita traducir, interpretar y hablar en ese idioma con fluidez y, además, dominar otra segunda lengua en la que demuestre que puede leer y traducir sus textos sin dificultad. Esa segunda lengua puede ser cualquiera de las utilizadas en la actualidad pero, si elige una de las clásicas, solo cabe el latín o el griego. Pero antes de nada debemos recordar que en los archivos españoles se conservan documentos en latín medieval, en castellano (español), en las otras lenguas peninsulares (gallego, catalán, valenciano y vasco), y en francés (por la Guerra de la Independencia, 1808-1814). La presencia de documentos en otras lenguas (incluida el árabe) es más testimonial. La existencia de documentos textuales de archivo en griego es muy inusual.

La necesidad de conocer latín puede ser muy útil para archivos con documentos medievales pero lo del griego no tiene sentido. El dominio del inglés si entendemos que faculta al futuro archivero para la lectura y utilización de textos actuales de Archivística escritos en ese idioma tiene toda su lógica porque facilita la continua mejora en la formación profesional. Aunque si es así debería ser obligatorio para todos los puestos directivos de la administración española, algo que no se cumple. Y si con él lo que pretendemos es poder ayudar y asesorar a futuros investigadores en ese idioma teniendo en cuenta las lenguas en las que están escritos los documentos conservados en España le hacemos un flaco favor pues el solicitante debe conocer (hablar, leer y escribir) la lengua de los documentos que quiere utilizar.

Superadas las pruebas de idiomas concluye todo el proceso selectivo eliminatorio. Los que las han aprobado son ya archiveros facultativos del Estado.

....

En el último apartado de nuestro texto hemos relatado cómo se realiza la selección de los archiveros que dirigen o trabajan en los principales archivos nacionales españoles. Pero recordemos que las distintas instituciones públicas, y las empresas privadas, establecen sus propios criterios selectivos y esto dificulta notablemente la formación que deben poseer los que quieran ser archiveros en España. En mi caso lo soy porque superé uno de esos procesos.

....

ANEXO. Relación de normas que han regulado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Estado (2000-2015) accesibles en www.boe.es

- Orden de 13 de diciembre de 2000, *Boletín Oficial del Estado* (= BOE) núm. 4, de 4 de enero de 2001, pp. 420-432.
- Orden de 24 de septiembre de 2001, *BOE* núm. 234, de 29 de septiembre de 2001, pp. 36265-36278.
- Orden ECD/1924/2002, de 12 de julio, *BOE* núm. 180, de 29 de julio de 2002, pp. 27907-27920.
- Orden ECD/1537/2003, de 26 de mayo, *BOE*, núm. 139, de 11 de junio de 2003, pp. 22618-22629.
- Orden CUL/1359/2004, de 30 de abril, *BOE* núm. 120, de 18 de mayo de 2004, pp. 18902-18913.
- Orden CUL/1776/2005, de 6 de junio, *BOE* núm. 141, de 14 de junio de 2005, pp. 20334-20342.
- Orden CUL/1333/2006, de 11 de abril, *BOE* núm. 107, de 5 de mayo de 2006, pp. 17332-17342.
- Orden CUL/1247/2007, de 25 de abril, *BOE* núm. 110, de 8 de mayo de 2007, pp. 19768-19777.
- Orden CUL/1204/2008, de 23 de abril, *BOE* núm. 104, de 30 de abril de 2008, pp. 22174-22183.
- Orden ECD/2907/2015, de 18 de diciembre, *BOE* núm. 10, de 12 de enero de 2016, pp. 1568-1598.

7.- Bibliografía

- AA. VV., *La enseñanza de la archivística en los planes oficiales de estudios universitarios españoles: recomendaciones*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1992.
- AA. VV., JORNADAS DE ARCHIVOS MUNICIPALES (VIII, 1991, Getafe), *Actas de las VIII Jornadas de Archivos Municipales. La profesión de Archivero: Presente y futuro de los archiveros municipales*, Getafe, Ayuntamiento, 1992.
- AA. VV., “Propuesta de directrices para el título “Máster en archivística y gestión de documentos”, en *Revista d’Arxius*, Valencia, Associació d’Arxivers Valencians , nº 7, 2008, pp. 205-243.
- AGUSTÍN LACRUZ, María del Carmen (coord.), *Diseño curricular y guías docentes ECTS: desde la Diplomatura de Biblioteconomía y Documen-*

- tación hasta el grado en Información y Documentación*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008.
- ALBERCH I FUGUERAS, Ramón [y otros], “El programa d’estudis universitaris en arxivística, una proposta”, en *Lligall*, Barcelona, Associació d’Arxivers de Catalunya, nº 13, 1998, pp. 273-296.
- ALBERCH I FUGUERAS, Ramón, “La Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos de la Universidad Autónoma de Barcelona, una iniciativa pionera en el marco del Estado español”, en *Los archivos al servicio de la sociedad: memoria*, San José (Costa Rica), Ministerio de Cultura y Juventud, 2008, pp. 273-280.
- ÁLVAREZ, Rodolfo C., “El perfil del archivero”, en *Boletín del Archivo de la Paz*, La Paz (Bolivia), Universidad Mayor de San Andrés, nº 19, 2001, pp. 66-73.
- ARÉVALO JORDÁN, Víctor Hugo, *La profesionalización de los archivos: proyectos para la conformación de las carreras de archiveros*, Buenos Aires, E-libro.net, 2002.
- BORDONAU MAS, Miguel, “Formación profesional de los archiveros en España”, en *Archivum*, París, Consejo Internacional de Archivos, nº IV, 1954, pp. 1-5.
- BRULEAUX, Anne-Marie, «Former l’archiviste du XXIe siècle», en *La Gazette des Archives*, Paris, Association des Archivistes Français, nº 226, 2012, pp. [71]-93.
- CÁRDENAS AYAIPOMA, Mario, “La formación del archivero en Iberoamérica”, en *Comma: International Journal on Archives*, París, Consejo Internacional de Archivos, nº 1-2, 2001, pp. 107-126.
- CÁRDENAS AYAIPOMA, Mario, “Formación profesional y ética del archivero”, en *Revista del Archivo General de la Nación*, Lima (Perú), Archivo General de la Nación, nº 26, 2006, pp. 301-310.
- CHAMPAGNE, Michel, «Le rôle stratégique du stage dans la formation en archivistique : réflexions d’un superviseur de stages», en *Archives: revue de l’Association des Archivistes du Québec*, Quebec (Canadá), Asociación de Archiveros de Quebec, vol. 42, nº 2, 2011, pp.107-116.
- CONTEL, Concepción y SERRA, Pilar, “Formación profesional de los archiveros”, *Boletín de la ANABAD*, Madrid, ANABAD, vol. XXXI, nº 2, 1981, pp. 229-248.
- CÓRDOBA ROLDÁN, Leonora y VINDAS RIVERA, Ivannia, “La formación archivística en Costa Rica y sus antecedentes”, en *Revista del Archivo*

- Nacional*, San José (Costa Rica), Imprenta Nacional, vol. 77, nº 1-12, 2013, pp. 25-45.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta, “La formación de archiveros en España”, en *Archivos de España y América. Materiales para un manual*, Madrid, Universidad Complutense, 1979, pp. 237-241.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta, “Selección de personal de archivos, historia y futuro”, en *Boletín Interamericano de Archivos*, Córdoba (Argentina), Centro Interamericano de Formación de Archiveros de la Universidad Nacional de Córdoba, nº V-VI, 1978-1979, pp. 163-184.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta, “La formación de archiveros: reflexiones sobre un programa básico”, en *Cursillo intensivo de iniciación a la Archivística*, Tarragona, [s.n.], 1980, pp. 3-12.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta, *Diez años de cooperación archivística iberoamericana: Curso sobre Organización y Administración de Archivos de Madrid*, Madrid, Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Organización de los Estados Americanos, 1985.
- CRUZ MUNDET, José Ramón, “La enseñanza de la archivística en la universidad española: el caso de las diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación”, en *Revista General de Información y Documentación*, Madrid, Universidad Complutense, Servicio de Publicaciones, vol.7, nº 1, 1997, pp. 321-328.
- CRUZ MUNDET, José Ramón, “La enseñanza de la Archivística en la Universidad: orígenes, razones y características de un proyecto”, en *Boletín ACAL*, Salamanca, Asociación Archiveros de Castilla y León, nº 34, 1999, pp. 20-24.
- CRUZ MUNDET, José Ramón, “La larga marcha hacia la formación superior”, en *El Archivero: Balance y perspectivas*, Valdemoro, Ayuntamiento, 2000, pp. 135-142.
- CRUZ MUNDET, José Ramón, “El Máster en Archivística de la Universidad Carlos III de Madrid: una nueva perspectiva para la formación profesional”, en *Boletín de la Fundación Histórica Tavera*, Madrid, Fundación Histórica Tavera, nº 19, junio 2001, p. 4.
- ELVIRA SILLERA, María, “Archivos, ética y formación profesional”, en Antonio Ángel Ruiz Rodríguez (ed.), *Manual de Archivística*, Madrid, Síntesis, 1995, pp. 325-343.
- FERNÁNDEZ, Stella Maris y GIUNTI, Graciela María, *Planes de estudio de las Escuelas de Bibliotecología, Archivología y Museología de Ibe-*

- roamérica*, Buenos Aires, Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas, ALP/IFLA, 1999.
- FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano, “La archivística: ¿una ciencia sin profesión titulada?”, en *Revista d’Arxius*, Valencia, Associació d’Arxivers Valencians, nº 7, 2008, pp. 9-89.
- FIORAVANTI, Gigliola, “La formazione degli archivisti”, en *Archivi per la storia: rivista dell’Associazione Nazionale Archivistica Italiana*, Florencia, Asociación Nacional Archivística Italiana, nº 1-2, 2001, pp. 259-269.
- GALLEGO DOMINGUEZ, Olga, “La formación profesional de los archiveros”, en *Boletín de la ANABAD*, Madrid, ANABAD, vol. XXXI, nº4, 1981, pp. 515-528.
- GARCÍA MARCO, Francisco Javier, “Educación y aprendizaje de la información y la documentación: raíces, desafíos y líneas de acción”, en *El Profesional de la Información*, Barcelona, Swets & Zeitlinger, vol. 22, nº 6, 2013, pp. 489-504.
- GODIN GOMEZ, Aurora, “La Escuela Superior de Diplomática y la formación de los archiveros, bibliotecarios y arqueólogos en el siglo XIX”, en *Boletín de la ANABAD*, Madrid, ANABAD, vol. XLV, nº3, 1995, pp. 33-50.
- GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio, “La profesión de archivero: en busca de una identidad perdida”, en *El Archivero: Balance y perspectivas*, Valdemoro, Ayuntamiento, 2000, pp. 115-121.
- HEREDIA HERRERA, Antonia, “Formación profesional en la antesala del año 2000”, en *Boletín de la ANABAD*, Madrid, ANABAD, vol. XXXVI, nº 1-2, 1986, pp. 85-89.
- HERNÁNDEZ VICENTE, Severiano y ENSEÑAT CALDERÓN, Luis Ramón, “El Ministerio de Cultura de España y la formación de profesionales de Iberoamérica en el ámbito de los archivos: balance de 20 años de formación continua!”, en *Comma: International Journal on Archives*, París, Consejo Internacional de Archivos, nº 2, 2010, pp. 83-90.
- JAÉN GARCÍA, Luis Fernando, “La legislación archivística en América Latina y El Caribe: su incidencia en el archivero como profesional y su formación”, en *Revista del Archivo Nacional*, San José (Costa Rica), Imprenta Nacional, vol. LXIV, nº 1-12, 2000, pp. 39-54.
- JAÉN GARCÍA, Luis Fernando, “Las asociaciones profesionales de archiveros”, en *Revista del Archivo Nacional*, San José (Costa Rica), Imprenta Nacional, vol. LXVI, nº 1-12, 2002, pp. 49-69.

- KECSKEMETI, Charles, *La formation professionnelle des Archivistes. Liste de écoles et des cours de formation professionnelle d'archivistes*, Bruselas, Unesco, Consejo Internacional de Archivos, 1966, 94 p.
- LODOLINI, Elio, “La formación profesional y las Escuelas de Archivística”, en *Archivos y Archivistas. Homenaje a A. Tanodi*, Washington, Organización de Estados Americanos, 1987, pp. 102-111.
- LÓPEZ BARCENA, Carmen, “Una aproximación a la formación archivística”, en *El Archivero: Balance y perspectivas*, Valdemoro, Ayuntamiento, 2000, pp. 143-150.
- LOPEZ GOMEZ, Pedro, “Formación archivística: generalistas y/o especialistas”, en *Archivum*, París, Consejo Internacional de Archivos, vol. XXXIX, 1994, pp. 297-311.
- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, “La evolución de los estudios de Archivística en el último cuarto de siglo”, en *Documentación de las Ciencias de la Información*, Madrid, Facultad de Ciencias de la Información (UCM), nº 25, 2002, pp. 129-146.
- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, *La formación de los archiveros españoles en el siglo XX: una mirada retrospectiva*, Ourense, Archivo Histórico Provincial de Ourense, 2008.
- LLANSÓ SANJUÁN, Joaquim y HERRERO MONTERO, Ana María, “La Coordinadora de Asociaciones de Archiveros y su posición respecto a los estudios universitarios de archivística”, en *Revista d'Arxius*, Valencia, Associació d'Arxivers Valencians, nº 7, 2008, pp. 91-121.
- MARTINEZ NIETO, Blanca, “Balanz de la formació en Arxivística a Espanya”, en *Lligall*, Barcelona, Associació d'Arxivers de Catalunya, nº 13, 1998, pp. 229-251.
- MATAS I BALAGUER, Josep, “III Máster de Archivística”, en *Lligall*, Barcelona, Associació d'Arxivers de Catalunya, nº10, 1995, pp. 215-219.
- MAURI MARTÍ, Alfred y PERPINYÀ MORERA, Remei, *Estudiar archivística: dónde y por qué*, Gijón, Ediciones Trea, 2008.
- MAURI MARTÍ, Alfred, “Màster en Arxivística i Gestió de Documents de l'ESAGED-UAB: el camí cap a l'Espai Europeu d'Educació Superior”, en *Arxius: bulletí del Servei d'Arxius*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura, nº 55, 2008, pp. 44-45.
- MAURI MARTÍ, Alfred, “La formación en archivística: un objetivo posible”, en *Revista d'Arxius*, Valencia, Associació d'Arxivers Valencians, nº 7, 2008, pp. 91-121.

- MENDO CARMONA, Concepción, “La enseñanza de la Archivística en la Universidad: materiales para una mesa redonda sobre el tema”, en *Revista General de Información y Documentación*, Madrid, Universidad Complutense, Servicio de Publicaciones, vol. II, nº 2, 1992, pp. 85-92.
- MENDO CARMONA, Concepción y TORREBLANCA LOPEZ, Agustín, “Los orígenes de la enseñanza de la archivística en la Universidad Central de Madrid”, en *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, Alcalá de Henares (Madrid), Universidad, Servicio de Publicaciones, nº I, 1994, pp. 127-132.
- OCAÑA LACAL, Daniel, “La formación de los archiveros en España”, en *Tria*, Sevilla, Asociación de Archiveros de Andalucía, nº 1, 1994, pp. 17-47.
- ORTIZ-REPISO, Virginia [y otros], “¿Qué está pasando con los estudios universitarios de biblioteconomía y documentación en España?”, en *El Profesional de la Información*, Barcelona, Swets & Zeitlinger Ibérica, vol. 22, nº 6, 2013, pp. 505-514.
- PEIRÓ MARTIN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo, *La Escuela Superior de Diplomática (Los archiveros en la historiografía contemporánea)*, Madrid, ANABAD, 1996.
- RAMÍREZ MARTÍN, Susana María, “La enseñanza universitaria de la Archivística y su dimensión profesional”, en *RAM. Revista de los Archiveros de Madrid*, Madrid, Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid, nº 2, 2008, pp. 20-39
- REPRESA RODRIGUEZ, Amando, “Formación profesional del Archivero”, en *IV Congreso Nacional de Archivos*, Madrid, ANABA, 1975, pp. 37-44.
- SALABARRÍA ABRAHAM, Berarda, “La formación del archivista y su función social”, en *Revista del Archivo Nacional*, San José (Costa Rica), Imprenta Nacional, vol. LXXIII, nº 1-12, 2009, p. 57-67.
- SASTRE SANTOS, Eutimio, “La formación archivística de los párrocos en los Manuales de procedimientos, teología pastoral y arqueología eclesiástica”, en *Boletín de la ANABAD*, Madrid, ANABAD, vol. XLI, nº 2, 1991, pp. 77-117.